

GUIA DE TRABAJO N° 1 CLASSROOM CONTROL Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

NOMBRE: _____ **CURSO:** 3° A **FECHA:** 06 HASTA 17 JULIO

Unidad: Documentación mercantil

Contenido: Factura Electrónica

Objetivo de aprendizaje: Realiza control de las existencias conforme a las normas y procedimientos establecidos por la empresa y la normativa contable

Objetivo Genérico: Comunicarse oralmente y por escrito con claridad. Realizar las tareas de manera prolija. Manejar tecnologías de la información y comunicación.

Instrucciones:

I Leer atentamente el texto y responder las preguntas

Guía n°1 CLASSROOM FACTURAS ELECTRÓNICAS

La factura electrónica es un documento digital legalmente válido como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y, por lo tanto, reemplaza a las facturas tradicionales de papel. El ser facturador electrónico habilita al contribuyente como emisor y receptor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE, como por ejemplo: factura electrónica, nota de crédito, nota de débito y guía de despacho.

Características

- La Factura Electrónica va firmada digitalmente por el emisor.
- La numeración es autorizada vía Internet por el SII.
- Puede ser impresa en papel normal, sin necesidad de tener un fondo impreso o timbrado.
- Se puede consultar la validez del documento en la página web del SII.
- Los contribuyentes autorizados como emisores electrónicos pueden seguir emitiendo facturas tradicionales y quedan habilitados para recibir electrónicamente los DTE que le envíen otros contribuyentes.

Recuerde que, para operar con factura electrónica, debe tener su certificado digital vigente. Con el fin de operar con mayor facilidad, puede centralizar su certificado digital .

Usted puede ser emisor de factura electrónica eligiendo una de las siguientes alternativas:

Sistema de facturación gratuito del SII	Sistema de facturación propio o de mercado
El Sistema de Facturación Gratuito del SII tiene como objetivo proveer a los contribuyentes de un sistema que les permita operar con facturas electrónicas y cumplir con la normativa legal vigente.	Los contribuyentes pueden desarrollar un software propio o adquirir en el mercado un sistema que le permita operar con factura electrónica.

¿Qué se necesita para inscribirse en uno de estos sistemas?

Para inscribirse en uno de los sistemas usted primero debe contar con un certificado digital.

¿Qué es el Certificado Digital?

Es un instrumento de identificación que entrega seguridad y confianza en las transacciones electrónicas. Es una opción alternativa a la Clave Secreta, y permite a los contribuyentes interactuar de manera segura y privada en el sitio Web del SII.

¿Cómo se puede obtener?

Se puede obtener con cualquier entidad proveedora de Certificado Digital acreditada ante el SII.

¿Cuáles son los pasos para inscribirse en el sistema elegido?

Pasos	Sistema de facturación gratuito del SII	Sistema de facturación propio o de mercado
1	Verifique factibilidad de inscripción: Debe ser realizada por el representante legal de la empresa o por el mismo contribuyente si es persona natural.	Desarrollar o Adquirir un software para emitir documentos tributarios electrónicos.
2	Instale su Certificado Digital.	Postule a través del menú de Factura Electrónica. Debe ser realizada por el representante legal, autenticado con certificado digital.
3	Inscribirse en el Sistema de facturación gratuito del SII.	El SII valida su postulación e inscribe al contribuyente en un proceso de CERTIFICACIÓN.
4	Configure su computador para comenzar a emitir facturas.	Aprobada la certificación, el SII emite una resolución de autorización para ser emisor electrónico.

La Ley N°20.727 de 2014 establece el uso obligatorio de la factura electrónica, junto a otros documentos tributarios electrónicos como liquidación factura, notas de débito y crédito y factura de compra. Los plazos que tendrán las empresas para adoptar este cambio dependerán de sus ingresos anuales por ventas y servicios y de su ubicación, si esta corresponde a una zona urbana o rural.

Las grandes empresas deberán ser las primeras en incorporarse al sistema, y corresponden a aquellas con ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario superiores a las 100.000 UF (aproximadamente 2.340 millones de pesos).



Características de los sistemas de facturación

Características	Sistema de facturación gratuito del SII	Sistema de facturación propio o de mercado
Acceso al Sistema	Se puede acceder y operar gratuitamente a través del sitio web del SII: www.sii.cl .	Se puede adquirir en el mercado o desarrollar internamente por la empresa.
Costos asociados	El Sistema no tiene costos, excepto los asociados a los requisitos técnicos y de operación, como por ejemplo: compra de Certificado Digital, Internet, Computador e Impresora.	Sus costos dependerán del precio del sistema que le ofrece la empresa proveedora y de su implementación. Más los costos técnicos y de operación, como por ejemplo: compra de Certificado Digital, Internet, Computador e Impresora.
Integración a otros sistemas	No se integra con aplicaciones informáticas del contribuyente, es decir, funciona a través de la plataforma del SII y solo con los documentos que allí se ponen a disposición.	Es integrable con otros sistemas informáticos que utilice la empresa (ERP, Software de Gestión Empresarial, entre otros).
Documentos que permite emitir	Facturas (afectas y exentas), nota de crédito y débito, guía de despacho y factura de compra.	Pueden emitir facturas, notas de crédito y débito, guía de despacho, factura de compra, de exportación, notas de crédito y débito de exportación, liquidación factura, boletas afectas, ente otros.
Certificación del sistema	No requiere certificación por parte del SII y se puede comenzar a facturar inmediatamente una vez inscrito.	Requiere un proceso de certificación con el SII, quien debe verificar que los DTE cumplan con las normas establecidas, entre otras revisiones.
Volumen de emisión	Diseñado para un bajo volumen de emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Los documentos se emiten uno a uno.	Puede ser diseñado para un alto volumen de emisión de DTE, permitiendo la administración de folios de dichos documentos.

Certificado Digital

¿Qué es?

El Certificado Digital (CD) es, en palabras simples, el carnet de identidad virtual de cada persona. Este archivo electrónico, que puede ser transportado por correo electrónico o en un pendrive, entrega un nivel adicional de seguridad y privacidad al contribuyente en la realización de los trámites y transacciones por internet.

Permite a los contribuyentes

- Ingresar e inscribirse en uno de los dos sistemas de facturación electrónica.
- Realizar consultas, declaraciones y rectificatorias de manera segura y privada en el sitio web del SII.
- Firmar electrónicamente los documentos tributarios, dándoles mayor autenticidad.
- Realizar operaciones en otras organizaciones y empresas.

Usted podrá comprar en el mercado un certificado en forma particular, a través de las empresas proveedoras de Certificados Digitales.

- Listado de Empresas Proveedoras de Certificados Digitales (CD)
 - Existen dos alternativas para su instalación, depende de cómo se usará y qué plataformas ocupará para hacerlo; pues el Certificado Digital (CD) cumple dos funciones en el sitio del SII:
 - ✓ Autenticación

 - ✓ Emisión de Factura Electrónica

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué es necesaria la factura electrónica?
- 2.- ¿Por qué es más económico para una empresa la facturación electrónica?
- 3.- Explique qué es el certificado digital
- 4.- Desde cuando es obligatoria la factura digital
- 5.- Según lo leído en las características de la facturación electrónica, usted como administrador de una empresa ¿cuál sistema de facturación adoptaría?

**Dudas y consultas prof. Ana Rivera, correo
ana.rivera@colegiofernandodearagon.cl**